



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR**

INVITACIÓN RESTRINGIDA

No.IA-920046992-N2-2012

**"EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS"**

2012

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**

**CONTENIDO A LA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS**

No.IA-920046992-N2-2012

**"EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN
EDIFICIO DE 10 AULAS"**

C O N T E N I D O

I N D I C E

PRESENTACION.	1
REPRESENTACIÓN	1
GLOSARIO.	1
1. INFORMACION ESPECIFICA DE ESTA INVITACIÓN.	2
1.1 CALENDARIO DE EVENTOS.	2
1.2 COSTO DEL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA.	2
1.3 PODERES QUE DEBERAN ACREDITAR.	2
1.4 PROPOSICIONES.	3
1.4.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.	3
1.4.2 DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.	4
1.4.3 CUESTIONAMIENTOS PREVIOS.	4
1.5 JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA.	5
1.6 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	5
1.6.1 INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.	6
1.7. REGISTRO DE PARTICIPANTES	8
1.8. ACTO DE FALLO.	8
2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.	8
3. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES DE ESTA INVITACIÓN.	9
3.1 DESCRIPCION, UNIDAD Y CANTIDAD.	9
3.2 PLAZO DE ENTREGA.	9
3.3 LUGAR DE ENTREGA.	9
3.4 IDENTIFICACION DE LOS EMPAQUES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS.	9
3.5 NORMAS DE CALIDAD.	9

3.6 GARANTÍA RELATIVA A LOS BIENES.	10
3.7 DEVOLUCIONES.	10
3.8 CASOS DE RECHAZO.	10
4. ASPECTOS ECONOMICOS.	10
4.1 PAGOS.	10
4.2 PRECIOS.	11
4.3 DESCUENTOS.	11
4.4 IMPUESTOS Y DERECHOS.	11
4.5 ANTICIPO.	11
4.5.1 GARANTÍA RELATIVA A LA APLICACIÓN CORRECTA DEL ANTICIPO.	12
4.6 PATENTES Y MARCAS.	12
5. CRITERIOS DE EVALUACION QUE SE APLICARAN.	12
5.1 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	12
5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	12
6. CRITERIOS PARA DESECHAR UNA PROPUESTA.	13
7. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS.	14
7.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	14
7.2 FIRMA DE CONTRATOS.	14
7.3 DEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.	15
7.3.1 DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS.	15
8. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.	15
9. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.	15
10. INCONFORMIDADES Y SANCIONES.	16
10.1 INCONFORMIDADES.	16
10.2 SANCIONES.	16
10.2.1 POR NO FIRMAR LOS CONTRATOS.	16
10.2.2 POR NO ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS.	16
10.2.3 POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.	17
11. NO NEGOCIACION DE CONDICIONES.	17
12. SITUACIONES NO PREVISTAS EN EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA.	17

A N E X O S

ANEXO 01	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	18
ANEXO 02	FORMATO (DATOS DE LA EMPRESA).....	20
ANEXO 03	FIANZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO OTORGADO.....	21
ANEXO 04	FIANZA PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	22
ANEXO 05	CÉDULA DE PREGUNTAS.....	23
ANEXO 06	MODELO DE CARTA PODER.....	24
ANEXO 07	DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	25
ANEXO 08	OFERTA TÉCNICA.....	27
ANEXO 09	CALENDARIZACIÓN DE ENTREGAS, HORARIOS Y DOMICILIOS.....	28
ANEXO 10	CARTA COMPROMISO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN (PERSONA FÍSICA).....	29
ANEXO 11	CARTA COMPROMISO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN (PERSONA MORAL).....	30
ANEXO 12	DECLARACIÓN ARTÍCULO 50Y60 (PERSONA FÍSICA).....	31
ANEXO 13	DECLARACIÓN ARTÍCULO 50Y60 (PERSONA MORAL).....	32
ANEXO 14	MODELO DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA	33
ANEXO 15	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	34
ANEXO 16	MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5 Y 8 PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (PERSONA FÍSICA).....	35
ANEXO 17	MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5 Y 8 PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (PERSONA MORAL).....	36
ANEXO 18	OFERTA ECONOMICA.....	37
ANEXO 19	MODELO DE CARTA COMPROMISO (PERSONA FÍSICA).....	38
ANEXO 20	MODELO DE CARTA COMPROMISO (PERSONA MORAL).....	39
ANEXO 21	MODELO DE CONTRATO.....	40
ANEXO 22	MODELO DE OBLIGACIONES FISCALES PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.....	47

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**

**CONTENIDO A LA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL
No. IA-920046992-N2-2012**

**"EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE
10 AULAS"**

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con las disposiciones que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 Fracción II, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 42, 43 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicando los recursos asignados mediante oficio N° DGSU/A/591/<a11 de la Subsecretaría de Educación superior, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, con domicilio en Guillermo Rojas Mijangos s/n, esq. Av. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, C.P. 70800, teléfonos 01 (951) 57 2 41 00 ext. 304; emite el contenido a la convocatoria de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-920046992-N2-2012**, relativa a: " **EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS** ", que a continuación se describe bajo las siguientes:

CONTENIDO A LA CONVOCATORIA

REPRESENTACIÓN

La UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, señala al Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, al L.C.E Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice-Rector de Administración de la misma, como representante para llevar a cabo la presente Invitación, será el funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio.

GLOSARIO

Para los fines del presente contenido a la convocatoria, en lo sucesivo se denominara:

LEY:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
REGLAMENTO:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CONVOCANTE:	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR (UNSI)
INVITADO:	Indistintamente personas físicas o morales que se hayan inscrito y cumplido con todos los requisitos solicitados y que estén capacitados jurídicamente para contratar el suministro.
DICTAMINADOR TÉCNICO:	Es el usuario de este proceso.
PROVEEDOR:	El que resulte favorecido con la adjudicación del contrato objeto de la presente invitación.
CONTENIDO A LA CONVOCATORIA	Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.
CONTRATO:	Documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el

	proveedor.
PROPUESTA O PROPOSICION	Oferta técnica y económica que presentan los invitados.
BIENES:	Los productos o insumos a adquirir, motivo de esta invitación.

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE ESTA INVITACIÓN.

1.1 CALENDARIO DE EVENTOS.

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaraciones	10 DE ABRIL DE 2012	10:00 HRS
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	13 DE ABRIL DE 2012	10:00 HRS
Acto de fallo de la invitación	16 DE ABRIL DE 2012	12:00 HRS
Firma del Contrato	17 DE ABRIL DE 2012	12:00 HRS

LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN EL AULA M3 DEL CENTRO DE DESARROLLO MULTIDISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, UBICADA EN GUILLERMO ROJAS MIJANGOS S/N, ESQ. AV. CIUDAD UNIVERSITARIA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, C.P. 70800.

1.2 COSTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

El contenido de la convocatoria de la presente invitación no tienen costo, los interesados podrán solicitarlas, en días hábiles, desde el día de la entrega de la primer invitación, es decir el día 3 de abril y hasta el 10 del mismo mes, de las **9:00** a las **14:00** hrs. y de **16:00** a **19:00** hrs. en la Vice-Rectoría de Administración de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, ubicada en Guillermo Rojas Mijangos S/n, esq. Av. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, C.P. 70800, teléfonos 01 (951) 57 2 41 00 ext. 304.

INVARIABLEMENTE LOS PARTICIPANTES AL SOLICITAR EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA, DEBERAN SOLICITAR SU RECIBO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN GENERADO POR LA UNSIS, EL CUAL DEBERÁN PRESENTAR AL MOMENTO DE PRESENTAR LAS PREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA UN MEJOR Y AGIL DESARROLLO DEL ACTO, ASI COMO EN EL INTERIOR DEL SOBRE TECNICO-ECONOMICO PARA SU REGISTRO. Y EL ORIGINAL FUERA DEL SOBRE PARA SU COTEJO.

1.3 PODERES QUE DEBERÁN ACREDITAR.

Los invitados deberán presentar un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente, tal y como lo indica el **ANEXO 02**, el cual deberá integrarse dentro del sobre con las propuestas.

Quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple en donde se especificarán los actos en los cuales podrá participar, así como original y copia de una identificación vigente de quien otorga el poder y de quien lo recibe, conforme el **ANEXO 06**.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción VII.

NOTA: A los proveedores ganadores de la invitación, se les solicitará la documentación legal en original para certificar los datos registrados en el **ANEXO 07**. En caso de incurrir en falsedad en dichos datos se les suspenderá el contrato y/o pedido independientemente de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4 PROPOSICIONES

La entrega de las propuestas se hará mediante sobre cerrado que contendrá Uno: la propuesta técnica y económica y Dos: la documentación complementaria.

Los invitados que acrediten fehacientemente haber solicitado el contenido a la convocatoria, podrán presentar sus propuestas Técnica y Económica, por vía mensajería y no comparecer a los actos de apertura correspondientes al presente concurso, preferentemente los invitados bajo su responsabilidad deberán tomar en cuenta que los sobres que contengan sus propuestas y toda la documentación requerida, **deberá estar en poder de la convocante el día y la hora señalada para dicho evento.**

La UNSIS no será responsable de los sobres que no se encuentren presentes al momento del acto de la presentación de propuestas y apertura.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en los formatos establecidos en los **ANEXOS 08 y 18**.

1.4.1. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

Las propuestas que los invitados presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A).** El idioma oficial de esta invitación es el ESPAÑOL, por lo que las propuestas deberán redactarse precisamente en este idioma.
- B).** Sólo se podrá participar en la invitación a partida completa, por una o por la totalidad de las partidas; siempre y cuando sus propuestas incluyan todos los conceptos que conforman cada partida.
- C).** El INVITADO deberá detallar en su oferta técnica **ANEXO 08**, la descripción completa y las especificaciones de los bienes, mismas que se encuentran contenidas y señaladas en el **ANEXO 01** de estas, debiendo señalarse renglón a renglón la descripción completa de los bienes, la especificación técnica de la marca, el modelo propuesto y la calidad del bien que se requiere. El bien propuesto deberá ser nuevo y de tecnología actualizada. **No podrá ser un bien discontinuado o en vías de serlo por el fabricante.**
- D).** **Las propuestas económicas deberán presentarse en MONEDA NACIONAL en el formato ANEXO 18**, anotando al final de la hoja el total de su Oferta Económica por partida, con número y letra y el I.V.A. desglosado, así como los descuentos que en su caso otorguen a la UNSIS.
- E).** Únicamente se podrán cotizar precios netos y firmes, en MONEDA NACIONAL, **no se aceptarán precios escalonados ni descuentos condicionados.**
- F).** Las propuestas técnicas y económicas serán claras y deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, además de no establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas. Se presentarán en sobre cerrado y rotulado de manera inviolable y firmado por el representante legal que tenga poder notarial con facultades para actos de administración y/o dominio.
- G).** La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá

- desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán
- H). estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
 - I). La vigencia de las propuestas deberá sostenerse por 30 días naturales a partir de la fecha del acto de apertura de proposiciones.
 - J). Las demás que se establezcan en otros puntos de esté contenido a la convocatoria.

Será motivo de deschamamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente contenido a la convocatoria.

1.4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

La documentación complementaria deberá presentarse simultáneamente con las propuestas, en sobre por separado, el cual tendrá la leyenda "DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA" así como el nombre de la Empresa, y será la siguiente:

- A). Copia simple del recibo que expide la UNSIS, por concepto de adquisición del contenido a la convocatoria para la invitación.
- B). Curriculum de la empresa; el INVITADO deberá incluir los documentos que permitan conocer su actividad profesional relacionada con la venta de equipo objeto de esta invitación.
- C). Experiencia; para demostrar su experiencia objeto de la presente invitación, el INVITADO deberá presentar copia del o los contratos de servicios similares al que se licita celebrados en el ultimo año o en años anteriores, en caso de ser contratos confidenciales, se deberá presentar una referencia técnica con una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del responsable técnico a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante. En caso de ser empresa de nueva creación y de no contar con contratos, deberá indicarlo por escrito y bajo protesta de decir verdad.
- D). Copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría correspondiente, donde acredite contar con un capital contable mínimo de \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), esto con base en Artículo 40, fracción III del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- E). Copia de identificación oficial vigente tales como cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o credencial para votar con fotografía de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos concúrsales, para cotejo con el original.
- F). Quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple en donde se especificarán los actos en los cuales podrá participar, así como original y copia de una identificación vigente de quien otorga el poder y de quien lo recibe, conforme el **ANEXO 06**.

1.4.3 CUESTIONAMIENTOS PREVIOS.

Los INVITADOS deberán entregar sus cuestionamientos técnicos, legales y administrativos por escrito en papel preferentemente membretado, de acuerdo al **ANEXO 5** en la Vice-Rectoría de Administración de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, ubicada en Guillermo Rojas Mijangos S/n, esq. Av. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, C.P. 70800, teléfonos 01 (951) 57 2 41 00 ext. 304; y en un archivo adjunto a los correos electrónicos eochoa@unsis.edu.mx ó rreyes@unsis.edu.mx con **1 DÍA** de

anticipación a la celebración de la junta de aclaraciones, a efecto de que la convocante este en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta, sin perjuicio de que se de respuesta a las dudas de tipo legal y administrativo que en el propio acto se presenten. La presentación del cuestionamiento deberá ir acompañada de un oficio en el cual el participante manifieste su interés en participar en el presente evento, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **anexo 02**.

1.5 JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones se realizara el día **10 de abril de 2012 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Universidad de la Sierra Sur, ubicada en** Guillermo Rojas Mijangos S/n, esq. Av. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, C.P. 70800; y únicamente podrán participar quienes hayan adquirido el contenido a la convocatoria.

Se dará respuesta a los cuestionamientos que, previamente y por escrito, formulen los INVITADOS, asimismo se dará respuesta también a los cuestionamientos que se hagan dentro de la propia junta.

Las respuestas a todas las dudas y aclaraciones que se realicen, serán leídas en voz alta por quien presida el evento y se levantará el acta correspondiente, a la cual se le anexará copia de todas y cada una de las preguntas y las respuestas formuladas y se entregará copia a todos los invitados inscritos al presente concurso.

Los acuerdos y modificaciones que se tomen en esta junta de aclaraciones formaran parte integrante del contenido a la convocatoria, en los términos del penúltimo párrafo del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y serán plasmados en una minuta, de la cual se entregará copia a cada uno de los participantes en el presente concurso.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Los INVITADOS que no hayan asistido a la junta, podrán recoger copia del acta en el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, a partir del término del evento. La UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, a petición expresa de los participantes que no hayan asistido a este evento, podrá enviar dicha acta por vía fax o correo electrónico por cuenta y riesgo del interesado.

1.6 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

El acto de apertura de proposiciones, se realizará el día **13 de abril de 2012 a las 10:00 horas en el Aula M3 del Centro de Desarrollo Multidisciplinario de la Universidad de la Sierra Sur, ubicada en** Guillermo Rojas Mijangos S/n, esq. Av. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, C.P. 70800. Podrán participar en este acto aparte de los concursantes, representantes de cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido el contenido a la convocatoria, manifieste su interés de estar presente en los actos públicos de la invitación, bajo la condición de que en ambos casos, estos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

En este evento el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, recibirá el sobre conteniendo las propuestas técnica y económica, haciéndose constar el nombre o razón social de todo aquel INVITADO que presente ambas propuestas, procediendo a la apertura del sobre que contenga las ofertas.

Se levantará acta del evento, en la que se harán constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar en análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, se dará lectura a la misma, el acta será firmada por todos los servidores públicos asistentes, así como por todos los INVITADOS asistentes y se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún INVITADO no invalidará su contenido y efectos, asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

En este mismo acto, se fijará la fecha, hora y lugar para dar a conocer el fallo de adjudicación.

Las propuestas que se acepten se reciben para su posterior análisis y revisión cualitativa y cuantitativa, las que omitan tales requisitos serán desechadas.

Los precios se deberán cotizar en Moneda Nacional.

Por lo menos un INVITADO, si asistiere alguno y dos servidores públicos de la entidad que hayan participado en este evento rubricarán cada una de las proposiciones que se hayan presentado. Los documentos a rubricar serán los siguientes: la oferta técnica, catalogo, folletos, manuales y oferta económica. (**ANEXO 08 Y ANEXO 18**).

Se difundirá un ejemplar de dichas actas en el sistema CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

1.6.1 INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Será motivo de desechamiento el incumplimiento de algunos de los requisitos señalados en este punto.

En el frente del sobre deberá tener los siguientes datos:

- **DIRIGIR A: UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR**
- **VICE – RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**
- **GUILLERMO ROJAS MIJANGOS S/N ESQ. AV. CIUDAD UNIVERSITARIA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA. C.P. 70800**

- **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**
- **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-920046992-N2-2012 "OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA".**
- **CONCEPTO DE LA INVITACIÓN: "EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS"**
- **NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2012**

El sobre deberá contener los siguientes documentos:

1. **Original** del comprobante de haber adquirido el contenido de la convocatoria a la invitación.
2. **Anexo 02**, PODERES QUE DEBERÁN ACREDITAR.
3. Oferta Técnica (original). **ANEXO 08**, que deben corresponder exacta, cabal e íntegramente a las especificaciones y características solicitadas en el **ANEXO 01**, en todas o alguna de las partidas que oferte. Los invitados deberán presentar el **ANEXO 08**, por cada partida en la que participe.
4. Catálogos, folletos, manuales, etc., en el idioma español o bien en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple en español.

5. Carta en papel membretado de la empresa, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene los bienes que oferta y entregará.
6. Calendario de entrega de los bienes, la que deberá ajustarse al plazo establecido en la invitación. **ANEXO 09**
7. Presentar por escrito en papel membretado de la empresa, *Carta Compromiso* firmada por la persona legalmente facultada, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se hace responsable contra defectos de fabricación, o cualquier daño que presente el equipo, que los bienes solicitados son nuevos, de tecnología actualizada y no se encuentren en vías de discontinuarse, que tiene capacidad de respuesta a la demanda de los bienes solicitados, para proporcionar los servicios que ampara la garantía, **ANEXO 10** (persona física) **ANEXO 11** (persona moral). Asimismo que queda obligado a sustituir el 100% de los bienes que le sean devueltos por la UNSIS dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de devolución.
8. Declaración por escrito (en papel con membrete de la empresa), bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 50 Y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **ANEXO 12** (persona física) y **ANEXO 13** (persona moral).
9. Documento de aceptación de los requisitos contenidos en el contenido de la convocatoria de esta invitación así como de los acuerdos que deriven de la Junta de Aclaraciones y designación del representante legal. Para el documento se utilizará papel membretado de la empresa, el (**ANEXO 14**) se presenta como modelo del texto relativo.
10. Escrito de declaración de integridad, (en papel con membrete de la empresa), donde se manifieste que por sí mismos o a través de otra persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 15**.
11. Manifestación de Cumplimiento a la regla 5 y 8 para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación. **ANEXO 16** (persona física) y **ANEXO 17** (persona moral).
12. Carta compromiso comprometiéndose a respetar la oferta económica presentada por un plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha del acto de apertura de proposiciones. **ANEXO 19** (persona física) **ANEXO 20** (persona moral).
13. Oferta económica: (**ANEXO 18**). Se utilizará un formato por cada partida en la que participe, que deberá ir en papel membretado de la empresa, anotando el total con número y letra de su Oferta económica y el I.V.A. desglosado. Las propuestas deberán presentarse en Idioma Español y en Moneda Nacional.
14. Carta compromiso de la proposición en papel membretado de la empresa, haciendo constar el importe de la oferta con número y letra, y con el I.V.A. desglosado, firmada por el representante legal de la empresa y que señale que la propuesta se sostendrá por 30 días naturales a partir de la fecha de apertura de las proposiciones técnicas.
15. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y estar al corriente de la

última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta. **Anexo 22**

16. Copia de los certificados de las normas NOM ISO14001 y/o ISO991

De preferencia los invitados deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios unitarios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, porcentaje de descuentos e importes. Se hace la aclaración que si bien para efectos de desechamiento no es indispensable su cumplimiento, si lo será para la mejor conducción del proceso.

1.7. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los invitados, dentro de la hora previa al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentarse al lugar señalado para su celebración en la fecha indicada, identificándose y firmando el registro para participar en la invitación.

Una vez iniciados los actos de apertura de propuestas, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno. **Se recomienda la presencia del representante de la empresa invitada con 30 minutos de anticipación a la hora establecida.**

1.8. ACTO DE FALLO

El acto de fallo se llevará a cabo el día 16 de Abril de 2012 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad de la Sierra Sur, ubicada Guillermo Rojas Mijangos S/n, esq. Av. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, C.P. 70800, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

En punto de la hora señalada, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el evento.

Se dará lectura al fallo al que se haya llegado, tomando en cuenta que contra la resolución de este no procederá recurso alguno, sin embargo podrá presentar su inconformidad en términos del artículo 37 de la Ley.

Se levantará el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma, la falta de firma de algún INVITADO no invalidará su contenido y efectos.

Se notificará por escrito a los invitados no adjudicados las causas por las cuales no fueron elegidas sus propuestas. Los invitados que se encuentren presentes se darán por notificados del fallo y de las adjudicaciones efectuadas.

La UNSIS notificará por escrito al (o los) participante(s) que haya (n) resultado ganador(es), (que no haya estado presente en el acto de fallo) para que proceda a la firma del contrato correspondiente.

Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.

El fallo de la invitación será a favor del participante que presente la propuesta solvente más baja y que cumpla con todos los requisitos solicitados en el contenido a la convocatoria; que entre los participantes reúna las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas por la UNSIS; que garanticen el cumplimiento del contrato.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACION.

Los invitados que deseen participar en este proceso deberán cubrir los siguientes requisitos:

- A) Ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones. El giro de su empresa u objeto social, deberá ser igual a los bienes motivo de la presente invitación.

- B) Solicitar el contenido a la convocatoria de la presente invitación.
- C) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, un sobre cerrado que contenga la propuesta técnica y la propuesta económica, en cuanto a la documentación complementaria, deberá entregarse igualmente por separado a dichas propuestas.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN

3.1 DESCRIPCION, UNIDAD Y CANTIDAD.

Las características y especificaciones técnicas que se solicitan para los bienes objeto de esta invitación, se describen en el **ANEXO 01**.

Los invitados, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el contenido a la convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaraciones.

3.2 PLAZO DE ENTREGA.

La UNSIS requiere que los bienes se entreguen en un plazo no mayor a **30 días hábiles**. El plazo se contara a partir de la firma del contrato. Queda entendido que la fecha consignada ***no podrá ser modificada por el proveedor***.

3.3 LUGAR DE ENTREGA.

La recepción de los bienes será libre a bordo en el almacén del departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, con Domicilio en Guillermo Rojas Mijangos S/n, esq. Av. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, C.P. 70800, en días y horas hábiles, entendiéndose por esto, los días ***Lunes a Viernes, de las 09:00 a las 12:00, y de las 16:00 a las 18:00 horas***, y previa confirmación que realice "EL PROVEEDOR", a la Universidad con al menos 2 días de anticipación debiéndolo ratificar vía fax al 01 (951) 57 241 00 Ext. 305 ó al correo electrónico, rreyes@unsis.edu.mx

No se aceptarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para la UNSIS.

Será responsabilidad total del proveedor la transportación de los bienes hasta el lugar de entrega. Esta Convocante solo considerara prorrogas en la entrega en los casos que considere necesarios.

A su entrega los bienes, deberán coincidir con los folletos y especificaciones técnicas ofertadas en sus propuestas, en caso contrario no serán recepcionados por la UNSIS.

3.4 IDENTIFICACIÓN DE LOS EMPAQUES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS.

La forma de empaque que utilice el proveedor, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones optimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de su vida útil.

3.5 NORMAS DE CALIDAD.

Solamente calificarán aquellas ofertas que presenten copia de los certificados de los requerimientos de calidad NOM ISO14001 y/o ISO9001., así como las características y especificaciones señaladas en el **ANEXO 01**,

NOTA IMPORTANTE:

EN LA PRESENTE INVITACIÓN SE REQUIEREN BIENES TOTALMENTE NUEVOS, NO RECICLADOS, ENSAMBLADOS, ARMADOS O RECONSTRUIDOS.

Los invitados deberán proporcionar a la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, la información específica respecto del mantenimiento, asistencia técnica y capacitación relativa a los bienes materia de la invitación y la demostración física del funcionamiento de los mismos cuando así lo soliciten o el bien lo requiera.

3.6 GARANTÍA RELATIVA A LOS BIENES

La garantía que requiere la convocante, es en todas y cada una de las partes en las que se componen los bienes motivo de invitación.

El periodo de garantía de los bienes, será conforme se establece en el **ANEXO 01**. La garantía de los bienes en caso de falla, debe incluir la transportación, viáticos y mano de obra técnica que en su caso se requiera.

El proveedor deberá proporcionar a la Universidad de la Sierra Sur, la asistencia técnica necesaria, en un plazo que no exceda de 48 hrs., cuando así lo requieran según el **ANEXO 01**.

El incumplimiento del proveedor a otorgar dicha asistencia técnica, podrá ser motivo de no recepción de los bienes o la cancelación del contrato, por parte de la Universidad de la Sierra Sur.

3.7 DEVOLUCIONES.

La UNSIS podrá hacer devoluciones de bienes cuando:

- A) Se comprueben defectos de fabricación durante su uso o presente deficiencias por causas imputables al proveedor y dentro del periodo de garantía, el que correrá a partir de la entrega de los bienes.

En estos casos el proveedor se obliga a reponer a la UNSIS y sin que medie condición alguna, el 100% del volumen devuelto originalmente por el almacén, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de la devolución.

En caso de que por causas imputables al proveedor, este no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindiré total o parcialmente el contrato y el proveedor se obliga a devolver la cantidad recibida más los intereses generados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación, y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

3.8. CASOS DE RECHAZO

Si en la entrega de los bienes al almacén de la UNSIS se identifican defectos que afecten la duración y función de los bienes, se procederá al rechazo de los mismos. Para estos casos, el proveedor deberá presentarse a entregar nuevamente el 100% de los bienes en un periodo no mayor a cinco días hábiles, con la calidad, características y especificaciones requeridas en el contenido a la convocatoria de invitación y en el contrato, sujetándose a la inspección y autorización por parte del almacén de la UNSIS. *Dicha situación no lo exime de la sanción por retraso de entrega.*

4. ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1 PAGOS.

El pago se realizará 5 días naturales posteriores a la recepción de la documentación que a continuación se cita, previa entrega de los bienes.

El proveedor adjudicado deberá entregar el equipo, además de verificar y realizar las pruebas correspondientes para comprobar su correcto funcionamiento ante los representantes que designe la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en: facturas originales debidamente selladas y firmadas por personal autorizado y que reúnan los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; dicha documentación deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, en un horario comprendido de las **9:00 a 13:00 / 16:00 a 18:00 horas**

La factura deberá presentar desglosado el impuesto al valor agregado y los descuentos que se otorguen a la UNSIS. A dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

El pago se realizará en el Departamento de Contabilidad y Recursos Financieros de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, previa entrega de la documentación señalada.

4.2 PRECIOS.

Los precios de cotización que presenten, deberán ser considerando las siguientes características:

- A).** En pesos MONEDA NACIONAL.
- B).** Los precios serán fijos hasta la terminación del contrato y las adiciones al mismo que pudieran formalizar la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR y el proveedor.
- C).** Se cotizara por precio unitario.
- D).** Subtotal por renglón.
- E).** Precio total de los bienes que oferten objeto de esta invitación, desglosando el I.V.A. y los descuentos que en su caso se otorguen a la Universidad de la Sierra Sur.

No se aceptarán proposiciones con escalatoria de precios.

4.3 DESCUENTOS

El proveedor podrá ofrecer un descuento voluntario no condicionado, mismo que no deberá incluirse en el precio; éste deberá reflejarse después del importe total sin IVA, cotizándolo por separado e indicándolo claramente en su propuesta económica.

No se aceptarán proposiciones que señalen que el descuento está incluido en los precios.

4.4 IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los impuestos federales, estatales o municipales que se causen con motivo del contrato y/o pedido que se derive de esta invitación serán pagados por el proveedor.

La UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

4.5 ANTICIPO.

Se proporcionará un anticipo por el importe del **50% (cincuenta por ciento)** del monto total a que ascienda el contrato 5 días naturales posteriores a la firma de éste y a la entrega de la garantía por el

anticipo. El pago restante se efectuará al momento de recibir a completa satisfacción de la Universidad de la Sierra Sur, los bienes licitados y presente su factura para revisión y aceptación.

4.5.1 GARANTÍA RELATIVA A LA APLICACIÓN CORRECTA DEL ANTICIPO.

El INVITADO adjudicado deberá, entregar fianza que garantice el total del recurso otorgado por concepto de anticipo la cual se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida para la firma del contrato. La garantía deberá constituirse a nombre de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR con fundamento en la fracción I del Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **ANEXO 03**.

4.6 PATENTES Y MARCAS.

El proveedor será responsable en el caso de que al suministrar los bienes solicitados se infrinjan patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando obligado a liberar de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal y de cualquier índole a la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARAN

5.1 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Los criterios que se aplicaran para evaluar las propuestas, se basarán en la información documental presentada por el INVITADO, tomando en cuenta lo siguiente:

Se verificará la solvencia económica de la empresa o persona física, que no se encuentren en estado de suspensión de pagos y/o quiebra. Asimismo, se comprobará que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tenga pérdidas recurrentes y que no exista ninguna sanción por parte de la SFP.

5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los criterios que se aplicaran para evaluar las proposiciones serán los siguientes:

- Se verificará que las mismas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en el contenido a la convocatoria de invitación.
- La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.
- Se realizará la evaluación de las proposiciones comparando entre si, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los invitados, y los resultados se asentarán en una tabla comparativa de evaluación.
- Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en el contenido a la convocatoria, serán desechadas.
- Si resultare que dos o mas proposiciones son solventes y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requisitos, la propuesta cuyo precio sea el mas bajo será la ganadora.
- De conformidad a lo previsto por el artículo 44 del REGLAMENTO, si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate de dos o más proposiciones, la adjudicación se realizará a favor del INVITADO que acredite que cuenta con personal discapacitado, conforme a lo indicado en el artículo 14 de la Ley, o en su defecto el que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebrará la UNSIS en el propio acto de Fallo; el cual consistirá en la

participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del INVITADO ganador y posteriormente los demás boletos empatados con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proporciones.

- La UNSIS podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.
- No se consideraran las propuestas, cuando el volumen ofertado en el renglón sea menor al 100% del solicitado por la UNSIS.
- Los invitados que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en el contenido a la convocatoria, serán desechados.

6. CRITERIOS PARA DESECHAR UNA PROPUESTA.

Se desecha de toda la invitación a los invitados que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A).** Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en el contenido a la convocatoria o los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones.
- B).** Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros invitados para elevar el costo de los bienes solicitados.
- C).** En caso de que el INVITADO presente proposiciones con precios escalonados o que la proposición económica se presente en moneda extranjera.
- D).** Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al Español.
- E).** Cuando se compruebe que el INVITADO no cuenta con la capacidad de producción para garantizar el suministro de los bienes ofertados.
- F).** Cuando el INVITADO se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, se aplicará lo establecido en el Artículo 60 de la Ley en materia.
- G).** Cuando se solicite "Bajo Protesta de Decir Verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- H).** Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- I).** Cuando lo determine la S.F.P. o cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- J).** Cuando los invitados omitan entregar uno o mas documentos en la forma requerida por la UNSIS, o que la información requerida en el contenido a la convocatoria y propuestas (Técnica y Económica) se realice en forma total o parcial, a lápiz.
- K).** Cuando presenten documentos alterados modificando el contenido de los mismos
- L).** Cuando los invitados se encuentren inhabilitados por la S.F.P. durante el periodo comprendido entre los actos de presentación y apertura de propuestas técnica y económica y de fallo.
- M).** Cuando se compruebe que los costos en la propuesta sean sustancialmente inferiores a los del mercado y por lo tanto se ponga en riesgo la realización del servicio.

- N). Cuando la oferta presentada no se apege exacta y cabalmente a lo estipulado en el contenido a la convocatoria (instructivos) y a la descripción y unidad de presentación de los renglones requeridos.
- O). La falta de cualquiera de los anexos mencionados en el contenido a la convocatoria o su modificación que no incluya la información básica solicitada por la UNSIS.
- P). La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- Q). El presentarse como representante legal de una empresa participante en la Invitación y pertenecer a otra con diferente razón social que esté participando en el mismo evento.
- R). Que se presenten varias propuestas bajo diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- S). Que la propuesta sea ilegible en todo o en alguna de sus partes.

7. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS.

7.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Realizadas las evaluaciones anteriores el o los contratos serán adjudicados por partidas al (os) proveedor (es) que habiendo cumplido con todos los requisitos del el contenido a la convocatoria y reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, presenta la propuesta solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato relativo.

7.2 FIRMA DE LOS CONTRATO(S).

El representante legal de la empresa ganadora, deberá presentarse en las oficinas de la **Vice-Rectoría de Administración** de la **UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR**, a firmar el contrato, comprobando estar autorizado para firmar el mismo.

Los contratos que deban formularse como resultado de su adjudicación, deberán firmarse el **día 17 de abril de 2012, a las 12:00 horas** previa notificación al proveedor por medio de comunicación que evidencie el aviso (correo certificado, fax, mensajería). Asimismo, se deberá entregar en la misma oficina las Fianzas de Anticipo el día de la firma del contrato y la fianza de Cumplimiento a mas tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato en los términos previstos en los **ANEXOS 03 y 04**; además, deberá entregar copia de los documentos legales debidamente firmados, así como los originales que se describen en el **ANEXO 07** para ser cotejados.

Para la persona física o moral que resulte adjudicada, deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo, previo a la firma del contrato deberá presentar el documento que emitirá el SAT en atención a su solicitud de opinión. Tal como lo dispone la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2012.

El INVITADO adjudicado, deberá considerar Artículo 32-D Código Fiscal de la Federación vigente.

7.3 DEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el proveedor ganador mediante fianza, por un importe del 10% del monto del contrato, incluyendo el Impuesto al valor Agregado (IVA), A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA/SECRETARIA DE FINANZAS/ UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por los artículos 56 fracción III y 68 de su Reglamento.

La fianza deberá expedirse por una afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, a plena satisfacción de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR y contener en su texto las manifestaciones que le indique la propia Universidad. **(ANEXO 04)**. Para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, por solicitud de la universidad de la sierra sur.

7.3.1 DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

Las garantías relativas al anticipo y cumplimiento del contrato, serán liberadas por escrito y podrán ser canceladas cuando el INVITADO cumpla totalmente con los compromisos pactados en el contrato, sin que por ello se les exima de las obligaciones que como empresa vendedora contrae con la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

Para el caso de que los representantes de las empresas invitados no soliciten la devolución de dichos documentos en los términos antes descritos, los mismos pasarán a formar parte del expediente en calidad de cancelados.

8. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN

Podrá cancelarse la invitación, en los siguientes casos:

- A).** Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.
- B).** Cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad.

Cuando se cancele la invitación se notificará por escrito a todos los involucrados. En caso de cancelación de la invitación, la UNSIS podrá convocar a una nueva invitación pública.

9. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA

La UNSIS podrá declarar desierta la invitación, cuando:

- A).** Ningún interesado solicite el contenido a la convocatoria.
- B).** Cuando no existan propuestas en el acto de presentación y apertura de ofertas.
- C).** Ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos establecidos en el contenido a la convocatoria de invitación.
- D).** Los precios cotizados en las proposiciones económicas no sean convenientes a los intereses de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

En caso de declararse desierta la invitación, la UNSIS volverá a convocar a una nueva invitación pública o realizar la adjudicación directa, según sea el caso.

10. INCONFORMIDADES Y SANCIONES.

10.1 INCONFORMIDADES

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno. Las personas interesadas podrán inconformarse ante el Órgano de Control Interno en la UNSIS o la Dirección General de Inconformidades de la S.F.P. con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. C.P. 0120, marcando copia a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 6 días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo. Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho a inconformarse. La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

10.2 SANCIONES.

La S.F.P., sancionará con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al INVITADO o proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, al INVITADO o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

10.2.1 POR NO FIRMAR LOS CONTRATOS.

El proveedor adjudicado que no cumpla con las obligaciones derivadas del presente procedimiento y no firme el contrato por causas imputables a él, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo la UNSIS podrá adjudicar el contrato al INVITADO que hubiese presentado la siguiente proposición solvente mas baja, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.

Si el proveedor no firmare el contrato por causas imputables a él, en la fecha señalada para este efecto la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, observará el procedimiento señalado en el Artículo 46 párrafo Segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.2.2 POR NO ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS.

Por el atraso en la entrega del bien en las fechas pactadas, imputable al proveedor, la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR sancionará al proveedor con el *1% (uno por ciento) por cada día natural de demora* sobre el monto faltante de la parte incumplida. Esta pena se estipula por el retardo injustificado en el cumplimiento de las obligaciones pactadas y su monto se deducirá del importe de las liquidaciones pendientes de pago y/o se hará efectiva la fianza respectiva, a criterio de "LA UNSIS".

El plazo computable para la sanción será a partir del día siguiente de la fecha pactada para el cumplimiento de las obligaciones en los términos convenidos por las partes y hasta que el proveedor efectúe la entrega del bien a la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR o le comunique la cancelación del contrato.

10.2.3 POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

Independientemente de la aplicación de la pena a que haya lugar, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas al imputable, teniendo la UNSIS la facultad potestativa de rescindir total o parcialmente el contrato.

11. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en el contenido a la convocatoria, así como en las propuestas técnicas o económicas presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas o modificadas.

Se establece que el proveedor al que se adjudique contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contrato(s) que se derive(n) de esta invitación.

12. SITUACIONES NO PREVISTAS EN EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA.

Cualquier situación que no haya sido prevista en el presente contenido a la convocatoria, será resuelta por la UNSIS escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 3 de abril de 2012

ATENTAMENTE
L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA
VICE – RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

ANEXO 01

ANEXO TÉCNICO
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-920046992-N1-2012

"EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS"

EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS				
Part.	Cant.	Unidad	Descripción y Especificación Técnica de los bienes requeridos	
1	28	Equipo	Computadora de escritorio	
			PROCESADOR	Procesador Intel® Core i3-2120 a 3.30 y 3 MB de Intel Smart Cache.
			CHIPSET	Chipset Intel® H61 Express. Como mínimo.
			MEMORIA RAM	Memoria RAM de 6 GB DDR3 a 1333 MHz en un modulo expandible a 8 GB.
			DISCO DURO	Disco Duro con capacidad de 500 GB Serial ATA de 300 Mbps a 7200 Rpm.
			UNIDAD OPTICA	Grabadora 16x DVD +/- RW super multi conector SATA.
			LECTOR DE MEMORIA	Multilector de memoria 8 en 1.
			AUDIO	Audio Integrado de Alta Definición 2.0 soporta SRS Sonido Premium
			RANURA DE EXPANSION	Ranura de expansión: 1 PCI de altura total, 1 PCI Express x1 de altura total y 1 PCI Express X16 de altura total (antes de configurar el equipo). Como mínimo. MINITORRE 1 PCI de perfil bajo, 1 PCI Express x1 de perfil bajo y 1 PCI Express x16 de perfil bajo.(antes de configurar el equipo) Como mínimo. COMPACTA
RED	Tarjeta de red Integrada a la tarjeta madre 10/100/1000, Gigabit con puerto Rj45.			

PTOS E/S	Puertos E/S: 1 Puerto paralelo (opcional), 1 puerto VGA integrado a la tarjeta madre, 1 puerto DVI-D o Display port integrado a la tarjeta madre (opcional), 6 Puertos USB como mínimo, 1 RJ-45 integrado a la tarjeta madre, Entrada de línea, Salida de línea y entrada de micrófono/audífono.
VIDEO	Controlador de video integrado.
TECLADO	Teclado en español, latinoamericano, conector USB de la misma marca del equipo.
MOUSE	Mouse Óptico de dos botones con scroll, conector USB de la misma marca del equipo.
FUENTE DE PODER	Fuente de alimentación mínima de 240 watts con eficiencia de 85%.
BAHIAS	1 Bahía de 5.25" externa, 1 Bahía de 3.5" externa y 1 Bahía de 3.5" interna.
MONITOR	Monitor de 20" Pantalla Amplia, Alta Definición con LED
TIPO GABINETE	Gabinete delgado tipo Minitorre
SISTEMA OPERATIVO	Sistema Operativo Windows 7 Home Premium de 64 bits, con licencia original, en español.
ANTIVIRUS	Antivirus con protección de Internet con licenciamiento por 15 meses
GARANTIA	Garantía 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio.
RESTAURACION DE SISTEMA	El equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro.
NORMAS DE CALIDAD	NOM, ISO14001 y/o ISO9001.
OFIMATICA	Open Office

ANEXO 2

PODERES QUE DEBERÁN ACREDITAR

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012

“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS”

_____ (NOMBRE) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente INVITACIÓN a nombre y representación de: (persona física o moral.)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y Número:

Colonia: _____ Delegación o Municipio _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico:

No. de escritura pública en la que consta su **acta constitutiva**: _____ fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Descripción del Objeto Social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 03

FIANZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO OTORGADO

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012

“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA

SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$_____ (MONTO DE LA FIANZA CON NUMERO Y LETRA)_____, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA/SECRETARÍA DE FINANZAS/ UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR Y DOMICILIO)_____ EL TOTAL DEL RECURSO OTORGADO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, EN RELACION A LA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO.IA-920046992-N2-2012, REFERENTE AL **“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS”** Y AL EFECTO ESTA AFIANZADORA SE OBLIGA A PAGAR LA CANTIDAD AMPARADA POR ESTA FIANZA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OFERENTE FIADO.

ESTA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO POR NUESTRO FIADO, EL TOTAL DEL RECURSO OTORGADO A QUE SE REFIERE ESTA POLIZA; AUN EN EL CASO DE QUE SE LE OTORGUEN PRORROGAS U ESPERAS PARA SU CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LO DISPUESTO EN LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; POR LO QUE LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA QUEDARA EN DICHO SUPUESTO, PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON TALES PRORROGAS O ESPERAS Y SE PROCEDERA A LA MODIFICACION CORRESPONDIENTE QUE SE ACEPTA DESDE MOMENTO.

ESTA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, QUE ELIJA EL BENEFICIARIO, ENTRE LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 93 Y 94 RENUNCIANDO AL BENEFICIO DE ORDEN Y EXCUSION Y SE OBLIGA A ATENDER LAS RECLAMACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE NUESTRO FIADO, CUANDO SEAN FORMULADAS DENTRO DE LOS TERMINOS O PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY INDICADA Y SE COMPROMETE A PAGAR AL BENEFICIARIO EL 100% DEL IMPORTE DE LA FIANZA EN EL SUPUESTO DE TAL INCUMPLIMIENTO.

PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

ANEXO 04
FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.
No.IA-920046992-N2-2012

“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA

SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ _____ (MONTO DE LA FIANZA CON NUMERO Y LETRA) _____, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE **GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA/SECRETARÍA DE FINANZAS/ UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR** PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR Y DOMICILIO) _____ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO _____ Y SU MONTO ASCIENDE A LA CANTIDAD _____ DE \$ _____.

ESTA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO GARANTIZADO, MISMO QUE SERÁ CUMPLIDO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE **30 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL BENEFICIARIO ENTREGA AL FIADO, EL CONTRATO ORIGINAL, PARA LO CUAL, EL FIADO DEBERÁ NOTIFICAR A ESTA AFIANZADORA LA FECHA DE INICIO.

EN CASO DE QUE SEA NECESARIO PRORROGAR EL PLAZO ANTES SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS PARA LA EJECUCIÓN Y/O ENTREGA DE LOS MATERIALES Y/O BIENES OBJETO DEL CONTRATO GARANTIZADO ESTA COMPAÑÍA AFIANZADORA CONSCIENTE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA, EN CONCORDANCIA CON LAS PRÓRROGAS O ESPERAS OTORGADAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ESTA FIANZA SE MANTENDRÁ VIGENTE HASTA LA FORMAL Y TOTAL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA MATERIA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA RECEPCIÓN, EN CASO DE QUE EL FIADO NO OPTÉ POR OTRO MEDIO PARA GARANTIZAR SUS OBLIGACIONES DE LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO.

ESTA FIANZA GARANTIZA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL REFERIDO CONTRATO, AÚN CUANDO PARTE DE ESTE SE SUBCONTRATE Y GARANTIZA TAMBIÉN, EL PAGO DE LO INDEBIDO POR LO QUE SUPONE QUE EL BENEFICIARIO EFECTÚE UN PAGO POR ERROR, SIN EXISTIR OBLIGACIÓN ALGUNA PARA HACERLO Y QUE NO PUEDA SER RECUPERADO A TRAVÉS DE LA FIANZA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE, ESTA FIANZA SE EXPIDE DE ENTERA CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS GARANTIZADOS.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA QUE SOMETE EXPRESAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE ELIJA EL BENEFICIARIO DE ENTRE LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS **93 Y 94** Y SE OBLIGA A ATENDER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE NUESTRO FIADO, CUANDO SEAN FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PACTADO PARA LA EJECUCIÓN Y PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y DE SUS PRÓRROGAS O, A PARTIR DE LA FECHA DEL INCUMPLIMIENTO DEL FIADO, SI ES ANTERIOR AL VENCIMIENTO DEL PLAZO INDICADO Y SI ES CAUSA DE RESCISIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

ASIMISMO, SE COMPROMETE A PAGAR EL 100% DEL IMPORTE GARANTIZADO, EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y EN EL SUPUESTO DE QUE EL GRADO DE AVANCE O DE CUMPLIMIENTO PARCIAL, NO FUERA APROVECHADO O ÚTIL PARA EL BENEFICIARIO. ESTE PAGO ES INDEPENDIENTE DEL QUE RECLAME EL FIADO, POR OTRAS DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

ANEXO 05

CÉDULA DE PREGUNTAS

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

No. IA-920046992-N2-2012

“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS”

No. DE INVITACIÓN: _____

NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

DIRECCIÓN: _____

DELEGACION: _____ CODIGO POSTAL: _____

TELEFONOS: _____ NUMERO DE FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

PUNTO DEL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: _____ No. DE PAGINA: _____

PREGUNTA: _____

PREGUNTA: _____

PREGUNTA: _____

PREGUNTA: _____

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

ANEXO 06

MODELO DE CARTA PODER

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012

“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS”

 (NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO No. ____ DE **CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO** Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL No. ____ DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO **LUGAR DONDE SE EFECTUÓ EL REGISTRO**, POR ESTE MEDIO “OTORGO PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE” A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACION SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO, Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No.IA-920046992-N2-2012**, CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE DOMICILIO Y FIRMA

ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

ANEXO 07

DOCUMENTACIÓN LEGAL

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012

"EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS"

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL (LOS) PROVEEDOR (ES) GANADOR (ES) EN ORIGINAL PARA COTEJAR CON LAS COPIAS QUE SERÁN ENTREGADAS AL COMITÉ.

PERSONAS MORALES:

- 1) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES
- 2) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA
- 3) ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.
- 4) IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA.
- 5) PODER NOTARIAL ACREDITANDO LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y EN GENERAL LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON DICHO ACTO JURÍDICO.
- 6) EL INVITADO ADJUDICADO, DEBERÁ CONSIDERAR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Asimismo el invitado deberá considerar lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio del Decreto anterior en su fracción X, que a la letra dice:

"Artículo segundo transitorio. ...

X. Las dependencias y entidades a que hace referencia el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, también podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los contribuyentes que antes de la entrada en vigor del presente Decreto hubiesen celebrado con las autoridades fiscales convenio para cubrir a plazos, ya sea con pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo, siempre que dichos contribuyentes estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales."

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR Y A LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2012, **EL INVITADO GANADOR CON UN MONTO DE ADJUDICACIÓN SUPERIOR A LOS \$ 300,000.00 M.N. SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁ ENTREGAR EL FORMATO QUE SE INTEGRA COMO ANEXO 22.**

PERSONAS FÍSICAS:

- 1) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- 2) ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.
- 3) IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA.
- 4) AVISO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- 5) EL INVITADO ADJUDICADO, DEBERÁ CONSIDERAR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN:

Asimismo el invitado deberá considerar lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio del Decreto anterior en su fracción X, que a la letra dice:

"Artículo segundo transitorio. ...

X. Las dependencias y las entidades a que hace referencia el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, también podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los contribuyentes que antes de la entrada en vigor del presente Decreto hubiesen celebrado con las autoridades fiscales convenio para cubrir a plazos, ya sea con pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo, siempre que dichos contribuyentes estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales."

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR Y A LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2012, **EL INVITADO GANADOR CON UN MONTO DE ADJUDICACIÓN SUPERIOR A LOS \$ 300,000.00 M.N. SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁ ENTREGAR EL FORMATO QUE SE INTEGRA COMO ANEXO 22.**

SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL ARCHIVO DE ESTOS DOCUMENTOS. DESPUÉS DE SU REVISIÓN, SE DEVOLVERÁN AL INVITADO LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS.

ANEXO 08

**OFERTA TÉCNICA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FÍSICAS**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012**

“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

RAZÓN SOCIAL: _____

N O M B R E: _____

FIRMA: _____

CARGO: _____

FECHA: _____

NOTA: ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ANEXAR CATÁLOGOS, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, ETC., EN EL IDIOMA ESPAÑOL O BIEN EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE EN ESPAÑOL.

ANEXO 09

CALENDARIZACIÓN DE ENTREGAS,
HORARIOS Y DOMICILIOS

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012

"EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10
AULAS"

(LUGAR Y FECHA)

NOMBRE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:
PRESENTE.

La UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, requiere que los bienes se entreguen dentro de los **30 días hábiles** siguientes de haber firmado el contrato. La recepción de los bienes será libre a bordo en el ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, en días y horas hábiles, entendiéndose por esto, los días **Lunes a Viernes, de las 09:00 a las 12:00, y de las 16:00 a las 18:00 horas**, y previa confirmación que realice "EL PROVEEDOR", a la Universidad con al menos 2 días de anticipación por vía telefónica, en los domicilios señalados a continuación:

CENTRO DE TRABAJO	DOMICILIO	ÁREA	BIENES	CANTIDAD	HORARIO DE ENTREGA
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	GUILLERMO ROJAS MIJANGOS S/N, ESQ. C.U, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAX.	ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES			09:00 A LAS 12:00, Y DE LAS 16.00 A LAS 18.00 HORAS

ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

ANEXO 10

**CARTA COMPROMISO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
(PERSONA FÍSICA)**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012**

**“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE
10 AULAS”**

NOMBRE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:
PRESENTE.

POR MEDIO DE ESTA CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME HAGO RESPONSABLE CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTE EL BIEN, ASI MISMO HAGO CONSTAR QUE LOS BIENES SOLICITADOS, SON NUEVOS, DE TECNOLOGÍA ACTUALIZADA Y NO SE ENCUENTRAN EN VIAS DE DESCONTINUARSE, QUE TENGO CAPACIDAD DE RESPUESTA A LA DEMANDA DE LOS BIENES SOLICITADOS, PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS QUE AMPARA LA GARANTIA. DE IGUAL FORMA QUEDO OBLIGADO A SUSTITUIR EL 100% DE LOS BIENES QUE ME SEAN DEVUELTOS POR LA UNSIS DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE **5 DIAS** HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DEVOLUCIÓN.

CIUDAD DE _____ A _____ DE _____ 2012.

ATENTAMENTE.

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

ANEXO 11

CARTA COMPROMISO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
(PERSONA MORAL)

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012

**“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE
10 AULAS”**

NOMBRE DE LA UNIDAD

ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:

PRESENTE.

PROVEEDOR:

DOMICILIO

EL QUE SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE EL PODER NOTARIAL SOLICITADO EN EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA _____, CON DOMICILIO EN _____ SE COMPROMETE Y OBLIGA A RESPONSABILIZARSE CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTE EL BIEN, ASI MISMO HACEMOS CONSTAR QUE LOS BIENES SOLICITADOS, SON NUEVOS, DE TECNOLOGÍA ACTUALIZADA Y NO SE ENCUENTRAN EN VIAS DE DESCONTINUARSE, QUE TENEMOS CAPACIDAD DE RESPUESTA A LA DEMANDA DE LOS BIENES SOLICITADOS, PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS QUE AMPARA LA GARANTIA. DE IGUAL FORMA QUEDAMOS OBLIGADOS A SUSTITUIR EL 100% DE LOS BIENES QUE NOS SEAN DEVUELTOS POR LA UNSIS DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE **5 DIAS** HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DEVOLUCIÓN. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN Y PARA LOS FINES Y EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

CIUDAD DE _____ A _____ DE _____ 2012.

ATENTAMENTE.

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

ANEXO 12

DECLARACIÓN ART. 50 Y 60
(PERSONA FÍSICA)

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012

“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE
10 AULAS”

NOMBRE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:

PROVEEDOR:

DOMICILIO

EL QUE SUSCRIBE _____, DECLARO **BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULOS 50 Y 60
DE LA LEY PARA ADQUISICIONES**, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN Y PARA LOS FINES Y
EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

PROVEEDOR:

DOMICILIO:

ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO

ANEXO 13

DECLARACIÓN ART. 50 Y 60
(PERSONA MORAL)

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012

“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE
10 AULAS”

NOMBRE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:

PROVEEDOR:

DOMICILIO

EL QUE SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE EL PODER NOTARIAL SOLICITADO EN EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN Y PARA LOS FINES Y EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

PROVEEDOR:

DOMICILIO:

ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ANEXO 14

MODELO DE ACEPTACIÓN DE BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012

"EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10
AULAS"

NOMBRE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:
PRESENTE.

ME REFIERO A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____, PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL **NO.IA-920046992-N2-2012, RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS"** SOBRE EL PARTICULAR Y CON LA DEBIDA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA": _____ MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE:

QUE OPORTUNAMENTE RECIBIMOS EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN, RELATIVA A LA INVITACIÓN DE REFERENCIA Y QUE HABIENDO TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS, CLÁUSULAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA MISMA Y DE ACUERDO CON LAS CUALES SE ADQUIRIRÁN LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, ACEPTO ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS CITADAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES.

ASIMISMO, EXPRESO A USTED QUE CONOCEMOS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA PRESTACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS MENCIONADAS BASES Y DE LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

POR OTRA PARTE, DEJO CONSTANCIA DE QUE EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN PROPUESTAS, ASÍ COMO LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, HAN SIDO REVISADAS POR EL PERSONAL TÉCNICO Y JURÍDICO DE ESTA EMPRESA, CON LAS CUALES SE ESTA DE ACUERDO. AL MISMO TIEMPO MANIFIESTO A USTED QUE PARA TODO LO RELATIVO CON LA INVITACIÓN DE REFERENCIA, MI REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, ES EL SR. _____ Y SEÑALO COMO DOMICILIO PARA TAL OBJETO, EL NO. _____ DE LA CALLE _____ EN LA CIUDAD DE _____.

CIUDAD DE _____ A _____ DE _____ 2012.

ATENTAMENTE.

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

ANEXO 15

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012**

**“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE
10 AULAS”**

NOMBRE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:
PRESENTE.

POR MEDIO DE ESTA CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

CIUDAD DE _____ A _____ DE _____ 2012.

ATENTAMENTE.

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

**ANEXO 16
(PERSONA FÍSICA)**

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5 Y 8 PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N1-2012

“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS”

DEPENDENCIA O ENTIDAD
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE **EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS** NO. **IA-920046992-N1-2012** EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EL QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO EN DICHA PROPUESTA Y SUMINISTRARÉ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO DE PÁRTIDA, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 60, Ó ESTABLECER EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS 11 O 12 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN COMO CASO DE EXCEPCIÓN RECONOCIDO EN LA REGLA 11 O 12 DE LAS CITADAS REGLAS.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN ESTE SENTIDO, ME COMPROMETO, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES AQUÍ OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONVOCANTE.

CIUDAD DE _____ A _____ DE _____ 2012.

ATENTAMENTE.

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

**ANEXO 17
(PERSONA MORAL)**

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5 Y 8 PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N1-2012**

**“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE
10 AULAS”**

NOMBRE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:
PRESENTE.

PROVEEDOR:
DOMICILIO

EL QUE SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE EL PODER NOTARIAL SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO **MANIFIESTO QUE ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS NO. IA-920046992-N1-2012** EN EL QUE MI REPRESENTADA PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EL QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO EN DICHA PROPUESTA Y SUMINISTRARÉ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO DE PÁRTIDA , SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 60, Ó ESTABLECER EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS 11 O 12 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN COMO CASO DE EXCEPCIÓN RECONOCIDO EN LA REGLA 11 O 12 DE LAS CITADAS REGLAS.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN ESTE SENTIDO, ME COMPROMETO, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES AQUÍ OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONVOCANTE.

CIUDAD DE _____ A _____ DE _____ 2012.

ATENTAMENTE.

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ANEXO 18

OFERTA ECONÓMICA

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
 No.IA-920046992-N2-2012

“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS”

COTIZACIÓN DE LOS BIENES

PDA. NO.	CANT.	CONCEPTO	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				SUMA	
				DESC.	
				16% I.V.A.	
(IMPORTE TOTAL EN NUMERO Y LETRA)			TOTAL		

RAZÓN SOCIAL: _____

N O M B R E: _____

FIRMA: _____

CARGO: _____

FECHA: _____

NOTA: SE UTILIZARA UN FORMATO POR CADA PARTIDA, ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

ANEXO 19

**MODELO DE CARTA COMPROMISO
(PERSONA FÍSICA)**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012**

**“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10
AULAS”**

NOMBRE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA
MATERIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: SER
_____, CON DOMICILIO EN _____ Y ME
COMPROMETO Y OBLIGO A RESPETAR EN TODOS SUS TERMINOS LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA
POR UN PLAZO DE TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE
APERTURA DE PROPOSICIONES, CON UN MONTO DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA)
INCLUYENDO IVA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR

ATENTAMENTE

FECHA

PROVEEDOR:

REPRESENTANTE LEGAL

ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ANEXO 20

**MODELO DE CARTA COMPROMISO
(PERSONA MORAL)**

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012**

**“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10
AULAS”**

NOMBRE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CONTENIDO A LA CONVOCATORIA
MATERIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: QUE MI
REPRESENTADA _____, CON DOMICILIO EN _____
SE COMPROMETE Y OBLIGA A RESPETAR EN TODOS SUS TERMINOS LA OFERTA ECONOMICA
PRESENTADA POR UN PLAZO DE TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, CON UN MONTO DE \$_____(CANTIDAD CON
LETRA) INCLUYENDO IVA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR

ATENTAMENTE

FECHA

PROVEEDOR:

REPRESENTANTE LEGAL

ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ANEXO 21

MODELO DE CONTRATO

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012

"EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10
AULAS"

CONTRATO NUMERO _____

CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, POR CONDUCTO DEL L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA EN SU CARÁCTER DE VICE-RECTOR DE ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "ORGANISMO", LA L.S.C. RUTH LUCIA REYES LÓPEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES, QUIEN FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMINEOT DEL MISMO, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA O PERSONA FISICA, POR CONDUCTO DEL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.-----

1. DECLARA EL ORGANISMO

I.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR EL DECRETO DE CREACIÓN, SEGÚN PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2003, QUE TIENE COMO FINES LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA.

II. QUE TIENE COMO FINES IMPARTIR EDUCACION SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO PARA FORMAR PROFESIONALES, INVESTIGADORES Y PROFESORES ALTAMENTE CAPACITADOS, ORGANIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ESPDIAECIALIZACIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, OTORGAR DIPLOMAS QUE ACREDITEN CIERTOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, A NIVEL NO PROFESIONAL, A ALUMNOS QUE HAYAN SEGUIDO UNA PARTE DE LOS ESTUDIOS Y CUBIERTO UN NUMERO DE MATERIAS; ASÍ COMO CONTRIBUIR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DE EDUCACION SUPERIOR A LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL DEL ESTADO Y DEL PAÍS, CREANDO CONDICIONES QUE PROPICIEN UN ADECUADO DESARROLLO SOCIAL CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA MATERIA, REALIZANDO INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, HUMANÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS ADECUADAS PRINCIPALMENTE A LOS PROBLEMAS DEL ESTADO Y DEL PAÍS.

III.- QUE LA PERSONALIDAD Y REPRESENTACIÓN DEL L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE "LA UNSIS", SE ENCUENTRA ACREDITADA MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO 32716 DEL VOLUMEN NUMERO 431 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2007 PASADO ANTE LA FE DEL C. LIC. OTHÓN SIBAJA MARTINEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 46 DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE SE ENCUENTRA ANEXO EL NOMBRAMIENTO DE VICE-RECTOR DE ADMINISTRACION DE FECHA 26 DE MARZO DE 2007 SUSCRITO Y FIRMADO POR EL TITULAR DE ESTA

ENTIDAD PARAESTATAL DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ, ASI COMO TAMBIEN EL DECRETO DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD DE REFERENCIA, EL CUAL CONTEMPLA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 6º EN RELACION CON EL ARTICULO 15 DEL MISMO LA FACULTAD DE CELEBRAR CONTRATOS, ENTRE OTROS EL PRESENTE.

IV. QUE SU REPRESENTADA ESTA CONSTITUIDA LEGALMENTE Y CUENTA CON LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, CON NUMERO USS030412HY6 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

V. QUE LA ADQUISICION DE _____, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZARA CON RECURSOS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PARA LO CUAL SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA 515.- EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA LO CUAL SE CUENTA CON EL OFICIO N. DGESU/A/591/11 ASÍ COMO EL OFICIO DE LIBERACIÓN DE RECURSOS _____ EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VI. QUE PARA EL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10 AULAS REFERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SE OBSERVÓ LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES, LLEVANDO A CABO EL CONCURSO A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-920046992-N2-2012, INTEGRADA POR PARTIDAS.

VII. QUE EN TERMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, DENTRO DE DICHO PROCEDIMIENTO SE VERIFICARON LAS ETAPAS RELATIVAS A LA JUNTA PREVIA DE ACLARACIONES, DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y LA APERTURA DE LAS MISMAS, ACEPTÁNDOSE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DE "EL PROVEEDOR", POR AJUSTARSE A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS Y POR ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

VIII.- POR FALLO DE FECHA DE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, APROBO LA ADJUDICACION DE _____, OBJETO MATERIA DEL CONTRATO, A _____, EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA ECONOMICA OFERTADA PARA DICHO EQUIPO, ES LA SOLVENTE MAS BAJA Y CONVENIENTE PARA EL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE \$_____ (IMPORTE CON LETRA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y SIN MENOSCABO DE CALIDAD Y SERVICIO, INSTRUYENDO AL COMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA INSTITUCION HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES TAL DECISIÓN EN LA JUNTA DE FALLO, EN LA FECHA SEÑALADA PARA TAL EFECTO.

IX.- CON FECHA ____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL DOCE, FECHA PROGRAMADA PARA LA PRONUNCIACION DEL FALLO EN DICHA INVITACIÓN, EL COMITÉ A TRAVES DE SU PRESIDENTE COMUNICO LA ADJUDICACION DE LAS PARTIDAS DE DICHA INVITACIÓN EN LOS TERMINOS DECIDIDOS POR EL CONSEJO ACADEMICO, NOTIFICANDO A _____ DE LA ADJUDICACIÓN A ESA EMPRESA PARA LA ADQUISICION DE _____, MATERIA DE ESTE CONTRATO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES; CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$_____ (CON LETRA PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

X. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN GUILLERMO ROJAS MIJANGOS S/N, ESQ. AV. C.U. MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, C.P. 70800.

2.- DECLARA "EL PROVEEDOR".

I.- QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA LEGALMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA No. _____, RELATIVA A LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CON DENOMINACION _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. _____, NOTARIO PUBLICO No. ____ DE LA CIUDAD DE _____.

II. QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN _____.

III. QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL No._____.

IV.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEMÁS LEYES TRIBUTARIAS, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA HABER PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A SUS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION POR LOS MISMOS IMPUESTOS Y NO TENER ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTOS FEDERALES DISTINTOS AL ISAN E ISTV PARA LOS EFECTOS DE LA RESOLUCION DE LA MISCELANEA FISCAL VIGENTE.

V. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NI EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL DISTINTO QUE LE IMPIDA LA CELEBRACION DE ESTE ACTO JURIDICO.

VI. QUE EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, CUENTA CON FACULTADES BASTANTES Y SUFICIENTES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTA EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL No._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO No.____ DE LA CIUDAD DE_____.

VII. QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LAS NORMAS DE LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS CON ESTE ACTO JURIDICO, POR LO QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA A VENDER, ENTREGAR, INSTALAR EL BIEN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y A PROPORCIONAR LA ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO QUE SE REQUIERA EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CLAUSULADO RESPECTIVO.

VIII. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: CALLE _____, COLONIA _____ CP. _____, DE _____.

3. DECLARAN LAS PARTES.

I. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CUENTAN CON LAS FACULTADES BASTANTES Y SUFICIENTES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y MANIFIESTAN QUE LAS MISMAS NO LES HAN SIDO REVOCADAS O RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR Y SE AJUSTAN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES A LA MATERIA.

II. DISPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE, EL CARÁCTER Y LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN, OBLIGÁNDOSE Y SUJETANDO SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA ADQUISICIÓN, TÉRMINOS Y CONDICIONES SOBRE LAS CUALES "EL ORGANISMO", ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR", VENDE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

PART.	CANT.	CONCEPTO	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

				SUBTOTAL	
				IVA	
		(IMPORTE CON LETRA.)		TOTAL:	

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES FIJO Y POR LA CANTIDAD DE \$_____ (IMPORTE CON LETRA, PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y ABARCA LA INSTALACION, (COLOCACION) CAPACITACION, ASISTENCIA TÉCNICA Y DEMOSTRACION DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LOS BIENES QUE SE REQUIERA, SIN QUE "EL PROVEEDOR" PUEDA EXIGIR NINGUNA OTRA RETRIBUCIÓN POR ESTE CONCEPTO.

TERCERA: FORMA DE PAGO.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRECIO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES FIJO Y SE PAGARA EN DOS EXHIBICIONES IGUALES EN LA SIGUIENTE FORMA:

A).- LA CANTIDAD DE \$_____ (IMPORTE CON LETRA, PESOS 00/100 M.N) POR CONCEPTO DE ANTICIPO, CORRESPONDIENTE AL 50% CINCUENTA POR CIENTO DEL PRECIO TOTAL, 5 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DEL ANTICIPO Y LA FIRMA DEL CONTRATO.

B).- LA CANTIDAD DE \$_____ (IMPORTE CON LETRA, PESOS 00/100 M.N) CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA POR CIENTO RESTANTE, SE EFECTUARA A "EL PROVEEDOR", UNA VEZ QUE EL BIEN CONTRATADO SE RECIBA, SE INSTALE Y OPERE A SATISFACCIÓN DE "EL ORGANISMO" EN SU DOMICILIO, EN UN LAPSO NO MÁXIMO DE CINCO DIAS NATURALES UNA VEZ RECIBIDO EL BIEN A ENTERA SATISFACCIÓN Y ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE DEBERÁ CONTENER TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE AL EFECTO DETERMINA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR EL EQUIPO CONTRATADO EN EL LUGAR QUE DETERMINE " EL ORGANISMO", Y PROPORCIONAR EN CASO DE SOLICITARLO, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA SU FUNCIONAMIENTO Y MANEJO OPTIMO AL PERSONAL QUE DESIGNE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, INMEDIATAMENTE DESPUES DE HABER ENTREGADO DICHO EQUIPO A "EL ORGANISMO".

EL SOPORTE TÉCNICO SERA PROPORCIONADO POR "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU PERSONAL TÉCNICO, Y LA ASISTENCIA TECNICA QUE LE SEA REQUERIDA POR "EL ORGANISMO", LA PROPORCIONARA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CUARENTA Y OCHO HORAS, CUANDO LE SEA SOLICITADA.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A PROPORCIONAR SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO EL SOPORTE NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS PARTES QUE INTEGRAN EL BIEN, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO HAGA ENTREGA DEL MISMO.

SEXTA.- PLAZO DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR", SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR A "EL ORGANISMO" EL BIEN, QUE SE DETALLA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, EN UNA SOLA REMESA Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN, RESPETANDO LAS CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS, MODELOS Y CALIDAD ORIGINALMENTE PACTADOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, ES DECIR, A MÁS TARDAR EL DÍA DE DEL AÑO 2012.

EN CASO DE CONTAR CON LOS BIENES EN UNA FECHA ANTERIOR EL ORGANISMO DECIDIRÁ SI PUEDE RECIBIRLOS ANTICIPADAMENTE

SEPTIMA: RECEPCIÓN DE LOS BIENES.- LA RECEPCIÓN DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, UBICADA EN GUILLERMO ROJAS MIJANGOS, S/N, COL. CIUDAD UNIVERSITARIA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ENTENDIÉNDOSE POR TAL CONCEPTO DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HRS. Y DE LAS 16:00 A LAS 18:00 HRS. PREVIA CONFIRMACIÓN QUE REALICE "EL PROVEEDOR" A "EL ORGANISMO", VÍA FAX O TELEFÓNICA.

LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR LAS PIEZAS FALTANTES, DE MALA CALIDAD QUE TRAIGA EL BIEN, O LOS VICIOS Y DEFECTOS OCULTOS, QUE HAGAN IMPROPIO E IMPIDAN SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, OBLIGÁNDOSE “EL PROVEEDOR” AL SANEAMIENTO DE DICHO BIEN, CUYO CUMPLIMIENTO GARANTIZARA A TRAVES DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE.

OCTAVA.- GARANTÍA “EL PROVEEDOR” GARANTIZA QUE EL EQUIPO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLE CON LAS NORMAS DE CALIDAD OFERTADAS Y REQUERIDAS, ACORDES CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA, ASÍ COMO LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, LA PÓLIZA DE GARANTÍA TENDRÁ VIGENCIA DE UN AÑO MÍNIMO, EN TODAS SUS PARTES, CONSIDERA SOPORTE TÉCNICO EN CASO DE REQUERIRSE POR EL BIEN, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN.

PARA EL CASO DE QUE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO, POR LA FALLA O DESPERFECTO QUE PRESENTEN, DEBA REALIZARSE FUERA DE LAS INSTALACIONES DE “EL ORGANISMO”, O EXCEDIERA SU REPARACION DE 48 HORAS, “EL PROVEEDOR” PROPORCIONARA A LA PRIMERA, EN CALIDAD DE PRESTAMO GRATUITO, UN EQUIPO SIMILAR, HASTA EN TANTO SEA REPARADO EL EQUIPO ADQUIRIDO.

SI RESULTARA QUE EL EQUIPO ENTREGADO POR “EL PROVEEDOR”, PRESENTARA DE ORIGEN FALLAS, VICIOS O DEFECTOS QUE NO PERMITAN SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, O BIEN PRESENTEN EN FORMA REITERADA Y CONTINUA DESPERFECTOS QUE OBSTACULICEN O RETRASEN SU OPERACIÓN AFECTANDO LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON ADQUIRIDOS POR “EL ORGANISMO”; “EL PROVEEDOR SE COMPROMETE Y OBLIGA A CAMBIAR EL BIEN, POR OTRO NUEVO, DE LAS CARACTERISTICAS CONTRATADAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, EN LA MISMA FORMA Y TERMINOS ESTABLECIDOS, EN GARANTIA.

“EL PROVEEDOR”, PROPORCIONARÁ DENTRO DEL PLAZO DE GARANTIA (TRES AÑOS), LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN CASO DE SER NECESARIOS, LOS CUALES SERÁN SIN COSTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

NOVENA: RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A QUE LAS PIEZAS, REFACCIONES Y EQUIPO, QUE FORMAN PARTE ÍNTEGRA DEL BIEN ADQUIRIDO, MOTIVO DE ESTE CONTRATO, CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, Y ASUME EL COMPROMISO Y OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR TODAS LAS REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS CONTADOS A PARTIR DE SU PUESTA EN MARCHA POR “ EL ORGANISMO” Y RESPONDERA RESPECTO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, O A TERCEROS, EN CUYO CASO LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DEL MISMO MODO “EL PROVEEDOR” ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN LA PRESENTACIÓN DE PATENTES, MARCAS, REGISTROS Y DERECHOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EQUIPO, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA Y EN GENERAL DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD LEGAL, A LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, Y RESPONDERA DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR ESTE CONCEPTO SE GENEREN A LA MISMA.

DECIMA: RELACIONES LABORALES.- “EL PROVEEDOR”, COMO EMPRESARIO Y UNICO PATRÓN DEL PERSONAL, QUE CON MOTIVO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL EQUIPO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO AQUELLOS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE INSTALACION, DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A DICHO EQUIPO Y AL PERSONAL DE “EL ORGANISMO”, ES EL ÚNICO PATRON Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO TANTO, RESPONDERÁ DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR., PUES MANIFIESTA EXPRESAMENTE EN ESTE ACTO QUE DICHA INSTITUCION EDUCATIVA DE NINGUN MODO TIENE LA CALIDAD DE PATRON SUSTITUTO.

DECIMA PRIMERA: GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY DE LA MATERIA, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

A)- FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- FIANZA A FAVOR **DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA/SECRETARIA DE**

FINANZAS/ UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, POR EL DIEZ POR CIENTO (10%), CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYENDO EL IVA. ESTA GARANTIA DEBERA PRESENTARLA EN EL DOMICILIO DE "EL ORGANISMO", A MAS TARDAR A LAS _____ HORAS A.M. DEL DIA _____ DE _____ DEL AÑO 2012. PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

ESTA FIANZA GARANTIZA LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO, EL PAGO DE LO INDEBIDO, ES DECIR QUE EL BENEFICIARIO EFECTUE UN PAGO POR ERROR, SIN EXISTIR OBLIGACION ALGUNA PARA HACERLO Y QUE NO PUEDA SER RECUPERADO A TRAVES DE LA FIANZA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE, O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA TENER "EL PROVEEDOR".

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERA ESTABLECER EXPRESAMENTE EN EL TEXTO DE LA FIANZA, SU CONSENTIMIENTO EXPRESO A LA PRORROGA AUTOMATICA DE LA VIGENCIA DE DICHA FIANZA, EN CASO DE CONCEDER "EL BENEFICIARIO" ES DECIR "EL ORGANISMO" PRORROGAS, ESPERAS EN LA ENTREGA Y EN GENERAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS "AL FIADO", ES DECIR A "EL PROVEEDOR", POR EL MISMO LAPSO DE TIEMPO CONCEDIDO. DEBERA ESTABLECER TAMBIEN SU VOLUNTAD CONSENTIDA DE SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE ELIJA EL BENEFICIARIO DE ENTRE LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN SUS ARTICULOS 93 Y 94 PARA EFECTOS DEL 95, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL BENEFICIO DE ORDEN Y EXCLUSION, OBLIGÁNDOSE A ATENDER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR INCUMPLIMINETO DEL FIADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ACTUALICE TAL SUPUESTO, Y SI ES CAUSA DE RESCISION ANTICIPADA DEL CONTRATO, COMPROMETIÉNDOSE A PAGAR EL CIEN POR CIENTO DEL IMPORTE GARANTIZADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO O AUN CUANDO EXISTIESE CUMPLIMIENTO PARCIAL SI ESTE NO FUERA DE UTILIDAD PARA EL BENEFICIADO. ESTE PAGO ES INDEPENDIENTE DEL QUE RECLAME EL FIADO A TÍTULO DE PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

B) FIANZA GARANTÍA DE ANTICIPO.- ESTA FIANZA SERÁ A FAVOR **DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA/SECRETARIA DE FINANZAS/ UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR** POR EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL PRIMER PAGO, LA QUE DEBERA PRESENTAR "EL PROVEEDOR", PRECISAMENTE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

ESTA FIANZA GARANTIZA EL TOTAL DEL RECURSO OTORGADO AL FIADO, DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO MATERIA DEL CONTRATO Y LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE OBLIGA A PAGAR EL CIEN POR CIENTO DE DICHO IMPORTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL FIADO Y ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL TOTAL DEL RECURSO OTORGADO AL FIADO, AUN EN LOS CASOS DE QUE SE LE OTORGUEN ESPERAS O PRORROGAS PARA SU CUMPLIMIENTO. DEBERA ESTABLECER TAMBIEN SU VOLUNTAD CONSENTIDA DE SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE ELIJA EL BENEFICIARIO DE ENTRE LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN SUS ARTICULOS 93 Y 94 PARA EFECTOS DEL 95, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL BENEFICIO DE ORDEN Y EXCUSION, OBLIGÁNDOSE A ATENDER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR INCUMPLIMINETO DEL FIADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ACTUALICE TAL SUPUESTO, Y SI ES CAUSA DE RESCISION ANTICIPADA DEL CONTRATO.

DECIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.- CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SE RETRASE LA ENTREGA DEL BIEN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O NO ENTREGUE EN LA FECHA PACTADA EL EQUIPO COMPLETO DE REFERENCIA, ÉSTE PAGARÁ A LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, COMO PENA CONVENCIONAL DEL UNO POR CIENTO (1%), CALCULADO SOBRE EL COSTO TOTAL DEL BIEN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y APLICABLE DESDE EL PRIMER DIA DE RETRASO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE CLÁUSULA, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, NO SEA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR".

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL ANTES SEÑALADA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA

SUR, PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS SEÑALADAS, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE PARA TAL EFECTO SE HAYA OTORGADO.

DECIMA TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LAS SANCIONES EN EL PREVISTAS, CUANDO TENGA LUGAR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

A) POR CONTRAVENIR LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

B) PORQUE “EL PROVEEDOR” NO ENTREGUE EN LA FECHA PACTADA EL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

C) PORQUE EL EQUIPO QUE “EL PROVEEDOR” ENTREGUE A “ EL ORGANISMO” NO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS Y OFERTADAS, NO SEAN ACORDES CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS CONFORME A LA NATURALEZA DEL MISMO.

D) PORQUE “EL PROVEEDOR” SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE EL PROCESO DE ENTREGA E INSTALACION DEL EQUIPO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

E) CUANDO “EL PROVEEDOR” HUBIESE PROPORCIONADO INFORMACION FALSA O INEXACTA RESPECTO DE LAS CARACTERISTICAS DEL EQUIPO OFERTADO QUE LO HICIERAN PARECER O TENER LAS CUALIDADES REQUERIDAS Y ESO HAYA SIDO FACTOR DETERMINANTE PARA SER ADQUIRIDO POR “EL ORGANISMO”.

DECIMA CUARTA.- NORMATIVIDAD APLICABLE.- AMBAS PARTES CONSIENTEN Y SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, A LA VOLUNTAD QUE HAN EXPRESADO AL TENOR DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO NORMAN, Y PARA EL CASO DE CONTROVERSIA OBSERVARAN PRINCIPALMENTE LOS TÉRMINOS Y LINEAMIENTOS QUE EN LA MATERIA ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, SIN MENOSCABO DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, CON BASE EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

DECIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. POR LO TANTO, “ EL PROVEEDOR”, RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ENTERADA LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN SU OTORGAMIENTO NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO QUE AFECTE SU VOLUNTAD Y QUE PUDIERA INVALIDARLE, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESENTE CONTRATO POR CUADRUPLICADO, A LOS ____ DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL DOCE.

“ EL PROVEEDOR”

“EL ORGANISMO”

TESTIGOS

ANEXO 22

MODELO DE OBLIGACIONES FISCALES
PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No.IA-920046992-N2-2012

“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y UN EDIFICIO DE 10
AULAS”

(LUGAR Y FECHA)

NOMBRE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA CONVOCANTE:
PRESENTE.

1. Nombre: _____
2. Razón Social o Denominación: _____
3. Domicilio Fiscal: _____(calle)_____ Núm. Ext. _____ Núm. Int.: _____ Colonia: _____
Delegación o Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfono(s): _____ Fax: _____
4. Clave del Registro Federal de Contribuyentes: _____
5. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL Núm.: _____.
6. Monto total antes de I.V.A.: _____

CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA REGLA I.2.I.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2012, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

- I.- QUE MI REPRESENTADA HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE ISR Y QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DEL ISAN² E ISTUV², CORRESPONDIENTES A SU ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, ASÍ COMO QUE HA PRESENTADO LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

¹ ISAN: Impuesto sobre automóviles nuevos.

² ISTUV: Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

(CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE DOS AÑOS DE INSCRITOS EN EL RFC, LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN, CORRESPONDERÁ AL PERIODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTEN EL ESCRITO.)

II.- QUE NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, O BIEN EN EL CASO QUE EXISTAN ADEUDOS FISCALES FIRMES SE COMPROMETE A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDAN CONTRATAR

PROTESTO LO NECESARIO CONOCIENDO LOS ALCANCES DE LO AQUÍ DECLARADO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL INVITADO

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.

ESTE FORMATO SERÁ REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ATENTAMENTE

L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA

**VICE – RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR**